

P.I. BRASILIA, S. L.**(Sociedad absorbente)****VIVEROS MARFRESA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 25 de junio de 2007, la Junta General de la sociedad «P.I. Brasilia, Sociedad Limitada», reunida con el carácter de universal, y el Socio Único de la sociedad «Viveros Marfresa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción por parte de «P.I. Brasilia, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), de la sociedad «Viveros Marfresa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida), lo que conlleva la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión que fue suscrito con fecha 22 de junio de 2007 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «in fine», por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 25 de junio de 2007.—Antonio María Mateo Callejón, Secretario del Consejo de Administración de «P.I. Brasilia, Sociedad Limitada», y Serafín Mateo Callejón, Administrador Solidario de «Viveros Marfresa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—44.195. 1.ª 28-6-2007

P.I. BRASILIA, S. L.**(Sociedad absorbente)****VIVEROS MARFRESA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 27 de junio de 2007, en el Borme número 122 por error tipográfico figura en el texto «Viveros Marfresa, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente cuando debería figurar como sociedad absorbida.

Madrid, 27 de junio de 2007.—44.197.

PAVIMENTOS FLOTANTES, S. L.*Auto de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 128/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Dumitru Halmaga, contra la empresa Pavimentos Flotantes, S.L., se ha dictado auto de fecha 10-05-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Pavimentos Flotantes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.230,42 euros. Insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—42.591.

PAVIMENTOS HITA, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuan Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 89/2006, dimanante de autos número 464/2004, en materia de ejecución, a instancias de Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad social número 151, contra Pavimentos Hita, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2004 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 57.414,50 euros como principal, más 9.186,30 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de junio de 2007.—El Secretario judicial.—42.631.

PHIVOR PHARMACEUTICAL RESEARCH, S. L.**(Sociedad escindida totalmente)****LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.****LA PARRA DEL SOBERAL, S. A.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, y el accionista único de «Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima», y «La Parra del Soberal, Sociedad Anónima», como sociedades beneficiarias preexistentes, acordaron, con fecha 26 de junio de 2007, la escisión total de la citada sociedad en los términos previstos en el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Cáceres.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión total de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión total y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Consejero Delegado de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada», representante persona física de la misma como Administradora única de «Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima», y Presidente del Consejo de Administración de «La Parra del Soberal, Sociedad Anónima», Juan López-Belmonte López.—43.885.

2.ª 28-6-2007

PIDEU MM2, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

El Administrador de «Pideu MM2, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la locali-

dad de Reus, Autovía Reus-Tarragona, s/n (oficinas Auto Reus), el día 31 de julio de 2007, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria de balance y cuentas de pérdidas y beneficios correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación de resultados.

Segundo.—Órgano de administración de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de Administradores sociales. Remuneración del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 26 de junio de 2007.—El Administrador, Gonzalo de la Guardia Giménez.—44.106.

PROCEDIMIENTOS FIT, S. A.*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 154/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Francés Pozuelo contra Procedimientos Fit, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Procedimientos Fit, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 27.287,54 euros de principal más 1.641,98 euros de intereses y 2.736,64 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—42.603.

PROKEM, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****INDUSTRIAS QUÍMICAS PROKEM, S. A. U.****IBERQUÍMICA PROKEM, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, los respectivos accionistas y socio únicos de las sociedades indicadas a continuación decidieron la fusión por absorción por parte de «Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Industrias Químicas Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iberquímica Prokem, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los respectivos accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo-

mo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal», «Industrias Químicas Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iberquímica Prokem, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.019.

y 3.ª 28-6-2007

PROMOCIONES HABITAT, S. A.
(Sociedad absorbente)

**HABITAT GLOBAL GESTIÓN
INMOBILIARIA, S. A. U.**

(Antes «Ferrovia Inmobiliaria, S. A.»)

**INMOPROHABITAT CANARIAS
INSULAR, S. L.**

(Antes «Ferrovia Inmobiliaria Canarias, S. L.»)

LAR 2000, S. A.
Unipersonal

BISLAR, S. A.

PROMOCIONES BISLAR, S. A.

MSF RECOLETOS 5, S. L.
Unipersonal

**PROMOTORA RESIDENCIAL OESTE
DE BARCELONA, S. L.**
Unipersonal

DOMOIVAL, S. L.
Unipersonal

**MAIRENA DESARROLLO
INMOBILIARIO, S. L.**

FUENTEBERRI, S. L.

INMOFEMA, S. L.

INMOHERRIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Promociones Habitat, S.A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas, en sus reuniones celebradas el día 24 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Promociones Habitat, S.A. (como sociedad absorbente) de las sociedades absorbidas más arriba citadas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente redactado por los administradores de las citadas sociedades en fecha diez de mayo de 2006, que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona con fecha 22 de mayo de 2007; y de Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Guipúzcoa, con fecha 17 de mayo de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión,

ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Promociones Habitat, S.A. a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único y mancomunado, Bruno Figueras Costa.—El Administrador mancomunado, Iñaki Ergüin Gurrutxaga.—42.533.

y 3.ª 28-6-2007

PROMOCIONES ISLA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.024.947,55
Tesorería	235.795,89
Total Activo	1.260.743,44
Pasivo:	
Fondos propios	1.162.603,61
Acreedores a corto plazo	98.139,83
Total Pasivo	1.260.743,44

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Santiago de Isla Esteban.—42.632.

PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad, que se convoca junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en la sede social de la Compañía, Torre de Control de Port Sportiu Masnou, El Masnou (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2007, a las dieciséis treinta horas, o el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas, que a partir de la convocatoria de la Junta se podrán examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos referentes a las cuentas y demás documentos relativos a los puntos del orden del día que formula el Consejo de Administración, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Masnou, 26 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Guilló Vivé.—44.110.

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO
INDUSTRIAL DE TARRAGONA, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

El día 27 de junio de 2007, se ha celebrado Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, domiciliada en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Abrego, número 31-4.º B, con CIF A43017607, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20.870, folio 118, sección 8, hoja número M-369915, inscripción 2.ª, con el carácter de universal, adoptándose por unanimidad el acuerdo de disolver la compañía de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, declarando a la misma en liquidación y acordando proceder a la misma.

Pozuelo de Alarcón, 27 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Jorge Martín Ramírez Fernández.—44.194.

PROTEIN RESEARCH, S. L.

Junta General

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Protein Research, S.L.», que se celebrará en la Plaza de España, número 5-6, en Salamanca, el próximo día 17 de julio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese y, en su caso, nombramiento de nuevo administrador o, en su caso, de nuevo órgano de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación de la misma.

Salamanca, 9 de junio de 2007.—Felipe Sánchez Voces, Administrador Único.—42.819.

**PROYECTOS DE FUSIÓN
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 51-07, a instancia de Iván Neuville Rodríguez, contra Proyectos de Fusión y Construcciones, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 13 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.152,67 euros de principal, más 215,27 euros de intereses provisionales y 215,27 euros de costas provisionales.